



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN Nº 411 / 2015

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Comercio Internacional, para la Carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Comercio Internacional, para la Carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el segundo semestre del año 2015, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Indirecta:

Aprobar los dos exámenes parciales, el trabajo grupal y el juego de simulación con una nota promedio de siete (7), y nota no inferior a seis (6) en cada uno de ellos; el examen especial escrito consistirá en una evaluación sobre las unidades 4, 6, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 19, 21 y 22 del programa de la materia y por la presentación de un trabajo final individual sobre temas de la unidad 10.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas